

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202312000116201**



Fecha: 14-07-2023

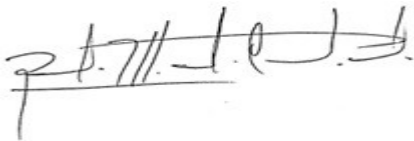
Asunto: **RESPUESTA RADICADO CVP 202317000109592**

Respetado (a) Señor (a) Anónimo (a):

En atención al derecho de petición del asunto en el cual informa que en “*dos lotes en la dirección calle 78C con carrera 18 B Sur que eran de propiedad de miembros de la comunidad que fueron reubicados...están generando molestias a la comunidad porque los mismos habitantes del sector están llenando estos sitios de basuras*”, por lo cual solicita “*a la entidad encargada y propietaria de estos lotes se realicen las adecuaciones a los predios como el aseo y un cierre adecuado para evitar nuevas molestias las basuras*” la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular de manera atenta se permite informar que, se requiere que Usted aporte una dirección exacta de los lotes objeto de su petición, o por lo menos la nomenclatura del predio inmediato o más cercano a los mismos, toda vez que con los datos que aporta no se puede tener una identificación correcta de los predios y por ende brindarle una información cierta sobre su estado.

Para el efecto se le concede el término de 10 días hábiles; transcurrido este plazo sin que Usted aporte la información solicitada, se entenderá que desiste de la petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó y revisó: Luz Alba Ardila O. – Contrato 105 *Luz Ardila*

